



Ciudad de México a 11 de enero de 2024

**S.D. INDEVAL, S.A. DE C.V.**  
Paseo de la Reforma No. 255  
Col. Cuauhtémoc C.P. 06500, Ciudad de México  
Atención: Lic. Enrique Flores

**BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.**  
Paseo de la Reforma No. 255  
Col. Cuauhtémoc C.P. 06500, Ciudad de México  
Atención: C.P. Juan Manuel Olivo Tirado

**COMISION NACIONAL BANCARIA DE VALORES**  
Av. Insurgentes Sur No. 1971  
Torre Sur Piso 7. Col. Guadalupe Inn  
CP. 01020 Ciudad de México  
Atención: Lic. Leonardo Molina

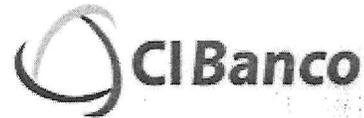
**AVISO A LOS TENEDORES DE CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS DE GBMICK 12**

Hacemos referencia al Contrato de Fideicomiso Irrevocable No. 1491 (el "Contrato de Fideicomiso" o el "Fideicomiso") de fecha 17 de agosto de 2012, celebrado entre Corporativo GBM, S.A.B. de C.V. como Fideicomitente y Fideicomisario en Segundo Lugar, GBM Infraestructura, S.A. de C.V. como Administrador, CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, como causahabiente final y universal de Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria como Fiduciario del Fideicomiso Irrevocable No. F/1491, como Fiduciario, (el "Fiduciario") y Monex Casa de Bolsa, S.A., de C.V., Monex Grupo Financiero, como Representante Común. Los términos con mayúsculas iniciales utilizadas y no definidos en la presente tendrán el significado que se les atribuye en el Contrato de Fideicomiso.

El 19 de enero de 2024 se tiene planeado que el Fideicomiso entregue, a través de Indeval, la cantidad de \$72'737,800.61 (Setenta y Dos Millones Setecientos Treinta y Siete Mil Ochocientos Pesos 61/100 M.N.) monto que se encuentra depositado en la Cuenta de Distribuciones del Fideicomiso por concepto de: (i) Reembolso de aportaciones recibidos del Fideicomiso Eólico Tamaulipas I F/000122 e (ii) intereses recibidos del Fideicomiso Eólico Tamaulipas I F/000122, provenientes de la Cuenta de Distribuciones del Fideicomiso, a los Tenedores que sean titulares de los 1,201,439 Certificados Bursátiles en circulación, en la Fecha de Registro que se señala más adelante. **Dicho pago por realizarse es considerado como Distribución para efectos de los cálculos previstos en el inciso b) de la Cláusula Décima Tercera del Contrato de Fideicomiso.**

La cantidad para distribuir conforme al párrafo anterior deberá provenir de la Cuenta de Distribuciones del Fideicomiso acorde al desglose que a continuación se detalla:

(i)	Monto Bruto de la Distribución total:	\$72'737,800.61 (Setenta y Dos Millones Setecientos Treinta y Siete Mil Ochocientos Pesos 61/100 M.N.)
(ii)	Monto Bruto de la Distribución total por Certificado a realizarse:	\$60.5422336131921804 M.N. por Certificado.
(iii)	Monto Bruto de Distribución de Reembolso de aportaciones por Certificado a realizarse:	\$22.9275317764780401 M.N. por Certificado.
(iv)	Monto Bruto de Distribución de intereses por Certificado a realizarse:	\$37.6147018367141403 M.N. por Certificado.
(v)	Valor nominal ajustado por Certificado después de realizar la Distribución:	Sin expresión de valor nominal



(vi)	Concepto de los importes que la constituyen:	1. Reembolso de aportaciones por \$27'546'030.85 (Veintisiete Millones Quinientos Cuarenta y Seis Mil Treinta Pesos 85/100 M.N.) 2. \$45'191,769.76 (Cuarenta y Cinco Millones Ciento Noventa y Un Mil Setecientos Sesenta y Nueve Pesos 76/100 M.N.) de interés nominal
(vii)	Fecha de Aviso de Distribución:	11 de enero de 2024
(viii)	Fecha Ex-Derecho:	17 de enero de 2024
(ix)	Fecha de Registro:	18 de enero de 2024
(x)	Fecha de Distribución:	19 de enero de 2024

Es importante que en el aviso de derechos que sea publicado para estos efectos, se señale expresamente que las cantidades a ser entregadas a los tenedores corresponden a la Cuenta de Distribuciones del Fideicomiso provenientes de reembolso de aportaciones y de intereses que se recibieron del Fideicomiso Eólico Tamaulipas I F/000122. **Dicho pago a realizarse es considerado como Distribución para efectos de los cálculos previstos en el inciso b) numeral (i) de la Cláusula Décima Tercera del Contrato de Fideicomiso.**

De igual manera, en términos del inciso e) de la cláusula trigésima séptima del Contrato de Fideicomiso, ese Fiduciario quedará liberado de efectuar la retención que corresponda, ya que dicha obligación estará a cargo de los intermediarios financieros que tengan la custodia y administración de los Certificados Bursátiles, para lo cual se deberá entregar al Indeval la siguiente información:

"Los intereses reales del periodo ascienden a \$31'367,248.69 (Treinta y Un Millones Trescientos Sesenta y Siete Mil Doscientos Cuarenta y Ocho Pesos 69/100 M.N.). Dicha cifra podrá utilizarse por los intermediarios financieros que mantenga la custodia de los Certificados Bursátiles para los cálculos que consideren aplicables y que deban realizar".

#### AVISO A LOS TENEDORES DE DISTRIBUCIÓN DE EFECTIVO

CIBANCO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, COMO CAUSAHABIENTE FINAL DE DEUTSCHE BANK MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, DIVISIÓN FIDUCIARIA COMO FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE NÚMERO F/1491 ("EL FIDUCIARIO"), DENOMINADO "GBM INFRAESTRUCTURA I" ("EL CONTRATO DE FIDEICOMISO"), EMISOR DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS DE LOS DENOMINADOS CERTIFICADOS DE CAPITAL DE DESARROLLO IDENTIFICADOS CON CLAVE DE PIZARRA GBMICK 12 (LOS "CERTIFICADOS BURSÁTILES"), HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO INVERSIONISTA QUE EL PRÓXIMO DÍA VIERNES 19 DE ENERO DE 2024 REALIZARÁ UNA DISTRIBUCIÓN A LOS TENEDORES CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

(I) FECHA DE DISTRIBUCIÓN: 19 DE ENERO DE 2024

(II) MONTO TOTAL DE LA DISTRIBUCIÓN: LA CANTIDAD DE \$72'737,800.61 (SETENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS 61/100 M.N.)

(III) NÚMERO TOTAL DE CERTIFICADOS BURSÁTILES: 1,201,439 (UN MILLÓN DOSCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE)

(IV) MONTO DE DISTRIBUCIÓN POR CERTIFICADO BURSÁTIL LA CANTIDAD DE \$60.5422336131921804 POR CERTIFICADO

(V) MONTO DE DISTRIBUCIÓN POR CONCEPTO DE REEMBOLSO DE APORTACIONES POR CERTIFICADO BURSÁTIL LA CANTIDAD DE: \$22.9275317764780401 POR CERTIFICADO

(VI) MONTO DE DISTRIBUCIÓN POR CONCEPTO DE INTERESES POR CERTIFICADO BURSÁTIL LA CANTIDAD DE: \$37.6147018367141403 POR CERTIFICADO

(VII) CONCEPTO DE INGRESOS A DISTRIBUIRSE: (I) REEMBOLSO DE APORTACIONES RECIBIDOS DEL FIDEICOMISO ÉOLICO TAMAULIPAS I F/000122 POR LA CANTIDAD DE \$27'546,030.85 (VEINTISIETE



MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TREINTA PESOS 85/100 M.N.) E (II) INTERESES RECIBIDOS DEL FIDEICOMISO ÉOLICO TAMAULIPAS I F/000122, POR LA CANTIDAD DE \$45'191,769.76 (CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 76/100 M.N.).

(VIII) MONTO DE INTERESES REALES POR CERTIFICADO BURSÁTIL LA CANTIDAD DE: \$26.1080659858719419 POR CERTIFICADO

(IX) MONTO DEL FACTOR DE RETENCIÓN POR CERTIFICADO BURSÁTIL LA CANTIDAD DE: \$7.8324201228693259 POR CERTIFICADO

LOS INTERESES REALES DEL PERIODO ASCIENDEN A \$31'367,248.69 (TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 69/100 M.N.). DICHS INTERESES REALES DEL PERIODO SON EQUIVALENTES A LOS INTERESES NOMINALES PAGADOS, MENOS EL AJUSTE POR INFLACIÓN CORRESPONDIENTE.

INFORMAMOS A LOS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS QUE TENGAN EN CUSTODIA Y ADMINISTRACIÓN LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES GBMICK 12 QUE DEBERÁN REALIZAR LAS RETENCIONES APLICABLES, EN SU CASO, Y PROPORCIONAR CONSTANCIA A LOS TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES, DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA FIDUCIARIA DE CONFORMIDAD CON LA REGLA 3.21.3.2. DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL VIGENTE.

Atentamente,

CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, como causahabiente final y universal de Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria como Fiduciario del Fideicomiso Irrevocable No. DB/1491

Gerardo Andrés Sáinz González  
Delegado Fiduciario

Rojas Dingler Alonso  
Delegado Fiduciario